

teratura, y ciencias en otros Países? El paralelo pues de estos progresos de un Reyno, respecto à los otros, no puede menos de acalorar los animos, y de suministrarles los medios mas eficaces para lograr una preponderancia decidida en todos los ramos; y ya se vé, que estas son unas utilidades y ventajas evidentes à favor de las obras periodicas.

Pero yo voy inconsideradamente haciendo estas reflexiones à unos sujetos, que no las necesitan. A no estar Vns. penetrados de ellas, no se hubieran propuesto desempeñar la comision, que han abrazado. Llevado de la utilidad general de ella me olvidaba de mi asunto principal, que es proponer à Vns. algunas adiciones que juzgo deveria tener.

Si el objeto principal es el bien publico, y el proporcionar una ilustracion general, que civilizando las costumbres las purifique de todos los vicios, me parece, que la noticia individual de las causas criminales executadas por las Justicias ordinaria, y militar, puede contribuir mucho à aquel fin esencial, y merece por tanto ocupar uno de los primeros articulos del Semanario. Quando el espiritu de nuestras Leyes (1), y el exemplo de las Naciones, que mas se precian de cultas, no autorizasen las noticias publicas de estas causas, el conocimiento de nuestra propria naturaleza las haria mirar como precisas, y necesarias à la sociedad. La vista, ò noticia de un castigo capital en un miembro de ella, no puede dexar de hacer una sensible impresion en todos los demas: El conocimiento del delito al paso que justifica el castigo, inspira el temor, y el escarmiento; y estas son unas verdades, que no necesitan de prueba. En Francia el dia de la execucion de algun castigo se vende al publico un impreso de la sentencia, juntamente con un breve extracto de la causa. En Inglaterra, se publican las sentencias dadas contra los reos, se hace mención de ellas en los pa-

(1) Ley II. Tit. 31. Part. 7.

papeles publicos, y hay un diario destinado para dar cuenta de los *trials*, que sale cada mes. Facilmente se infieren las buenas consecuencias, que de esto deben dimanar. Con la ilustracion, y cultura de los entendimientos, crece la sensibilidad del corazon, y ya en esta situacion necesitan los hombres de unas leyes mas suaves, y moderadas.

Comparemos las de los siglos pasados, con las del nuestros las de los Reynos incultos, con las que rigen hoy las Soberanias ilustradas de la Europa, y nos persuadiremos, que à proporcion, que crezca nuestra cultura; disfrutaremos unas leyes mas dulces, y benignas, que la sociedad multiplicará sus individuos, que estos vivirán solo atentos à sus mutuos intereses, y que es mas facil pronosticar, ò creer proxima la feliz edad de oro, que no dar credito à la que nos pintaron los antiguos.

Probado competentemente lo util de un articulo, que tanto debe interesarnos, me parece oportuno, con atencion al tiempo, y lugar en que se escribe el Semanario, que frecuente este, noticias relativas à la navegacion, y à otros puntos de economia maritima, que contribuyan à minorar las incomodidades, y aliviar los trabajos de unos individuos de la sociedad, tan acrehedores à su reconocimiento. La falta de recursos à bordo, es merester la supla la industria de los hombres. La Fisica, y la Chimia ofrecen medios de desalar la agua del mar, de conservar la dulce sin alteracion &c. y este seria uno de los pasos con que mas podian favorecer estas Ciencias al que navega. Tales son las indagaciones, y observaciones que ocupan los Diarios de Marina, que se publican en algunos Departamentos de Inglaterra, y Francia. El extracto de ellas seria utilissimo en nuestros Departamentos, y produciria tal vez motivos de nuevas indagaciones, exercitando la aplicacion de nuestros Jovenes marinos.

Adjunto va un Problema sacado de la obra Inglesa, que en el se cita, y con cuya solucion se adelantaria uno de los

